



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION Nº

440/94

Salta, 02 de noviembre de 1.994  
Expediente Nº 12.317/93

ARTICULO 3º: El mencionado agente continuará desempeñando su funciones en el Área Administrativa de la Biblioteca de esta Facultad.

VISTO:

La Resolución Nº 616/93 mediante la cual se traslada al Sr. Ricardo Rufino RUFINO del Agrupamiento de Servicios al Agrupamiento Administrativo, a partir del 19 de octubre de 1.993; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa que el Sr. AGUIRRE no registra el Certificado del Ciclo Básico en su legajo personal, por lo que solicita se adjunte en las presentes actuaciones;

Que es necesario dejar sin efecto la resolución Nº 616/93 en la que se trasladó al agrupamiento administrativo al Sr. AGUIRRE;

Que mencionado agente presenta en esta Unidad Académica la constancia de haber aprobado el Ciclo Básico el 05 de agosto del año en curso;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Nº 616/93 de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Trasladar al Sr. Ricardo Rufino AGUIRRE, L.E. Nº 8.174.470, del Agrupamiento de Servicios al Agrupamiento Administrativo, revistiendo en la categoría 6, a partir del 01 de setiembre de 1.994.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION Nº

440/94

Salta, 02 de noviembre de 1.994  
Expediente Nº 12.317/93

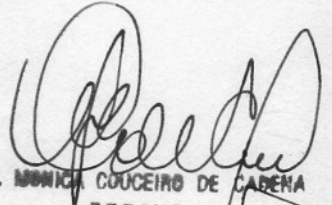
ARTICULO 3º: El mencionado agente continuará desempeñando su funciones en el Area Administrativa de la Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Biblioteca de esta Facultad y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARIA C. PASSAMAI DE ZEPPARE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO